

## INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
20 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
VUY INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD  
(Pesos)

CONCEPTOS	APROBADO <sup>1/</sup>	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS <sup>2/</sup></b>	<b>340,797,843</b>	<b>340,797,843</b>	<b>347,511,004</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>340,797,843</b>	<b>340,797,843</b>	<b>319,234,210</b>
SERVICIOS PERSONALES	66,403,594	66,403,594	66,606,134
DE OPERACIÓN	126,364,979	126,364,979	119,822,523
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	65,500,000	65,500,000	64,467,603
OTRAS EROGACIONES	82,529,270	82,529,270	68,337,950
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	-	-	-
<b>COSTO FINANCIERO</b>	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	<b>1,230,543</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	1,230,543
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
<b>SUMA DE EGRESOS AL AÑO</b>	<b>340,797,843</b>	<b>340,797,843</b>	<b>320,464,753</b>
<b>ENTEROS A LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN</b>	-	-	<b>96,746</b>
ORDINARIOS	-	-	96,746
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	-	-	<b>26,949,505</b>

1/ Para efectos de presentación, el Instituto Mexicano de la Juventud se reporta en el Ramo 20 Desarrollo Social derivado del Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2013.

2/ Las cifras a pesos y las sumas pueden diferir por efectos de redondeo. La suma total de ingresos comparada con la suma total de egresos puede diferir debido a operaciones en tránsito, discrepancia estadística y/o revaluación por tipo de cambio.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; pagado, la entidad paraestatal.